

# **BIBLIOGRAFÍA**

Marqués de Pidal (1862-1863), *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Cortes de Aragón, edición facsímil, Zaragoza, 2001.

Conocía a grandes rasgos el episodio, acaecido en 1590-1591, de la huida del secretario real Antonio Pérez a Aragón, que desencadenó el enfrentamiento de las autoridades forales con Felipe II y culminó con la decapitación del justicia Lanuza el Mozo. Incluso sabía de las andanzas de Pérez con la princesa de Éboli y su implicación en el asesinato de Escobedo, pues había visto *La conjura de El Escorial*, película de Antonio del Real.

La idea general que yo tenía se limitaba a atribuir carácter a los protagonistas de la historia, de manera que, junto al funcionario intrigante, imaginaba a la aristócrata seductora, al monarca vengativo y al magistrado inexperto. Me faltaba un mejor conocimiento de los detalles que me permitiera confirmar o modificar esas intuiciones.

La ocasión de colmar la laguna se me presentó de la mano de la pandemia del coronavirus. Sin haber llegado a agotar, ni mucho menos, la reserva de lecturas pendientes, el transcurso de los meses de encierro y cautela me condujo a una cierta saturación de los géneros policíaco y biográfico que me habían ido entreteniéndome. Acabé, así, tomando, un poco al azar y sin mucho convencimiento, la *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II* publicada en 1862-1863 por el marqués de Pidal, de la que disponía en la edición facsímil de las Cortes de Aragón (Zaragoza, 2001).

Tres volúmenes, más de mil páginas en el lenguaje rebuscado de la erudición decimonónica, con largas frases intercalando incidencias y perífrasis varias, así como con abundantes citas de textos antiguos. Hay que pensárselo antes de dar comienzo a tamaña empresa lectora. Lo más normal, al menos en mi caso, hubiera sido limitarse a repasar el índice y aprovechar para hacer algunas catas aquí y allá, alcanzando, así, la auto-justificación que permitiera devolver los tomos al anaquel donde reposaban.

Sin embargo, casi desde el principio, la obra, su gestación y su contenido me subyugaron. A buen ritmo, devoré una narración que me resultó interesantísima, proporcionándome ocasiones de experimentar sensaciones variadas, sobre todo emoción, intriga y sorpresa.

Para empezar, el episodio del propio origen de la obra me pareció encantador. Resulta que el buen marqués ejercía de ministro de la Gobernación, residiendo en tal condición en el palacio que había albergado al Supremo Consejo de la Inquisición. El cargo no le impedía mantener su vocación y profesión de historiador, ya que un día (o una noche, extremo que no aclara

en el prólogo), curioseando en el archivo inquisitorial (todavía conservado en desorden en el entresuelo del edificio que habitaba) descubrió los legajos que contenían la documentación original del caso de Antonio Pérez. Cerciorado de la importancia del hallazgo, hizo sacar una copia exacta del mismo. No había fotocopias.

El resultado de las averiguaciones del marqués se contiene en tres tomos. El primero se dedica a explicar el efervescente contexto aragonés de la época, marcado por los enfrentamientos entre vasallos y señores, las matanzas de moriscos, los pleitos de las comunidades y el conflicto sobre la potestad regia de designar virrey extranjero. El segundo volumen se centra en los episodios que llevan al encarcelamiento de Pérez, su huida a Aragón, donde obtiene el amparo foral del privilegio de la manifestación y se beneficia de los motines populares frente a la Inquisición, que incluyen la muerte del delegado regio y desencadenan la intervención del ejército castellano, frente al que se produce el alzamiento aragonés. El tercer tomo incluye la guerra con el ejército bearnés liderado por el secretario rebelde, los procesamientos, las condenas y ejecuciones, hasta llegar a la reforma de los fueros en las Cortes de Tarazona de 1592 y el otorgamiento del perdón real a los aragoneses aliados.

Encontramos revueltas populares, tramas pasionales, contiendas por el poder. Hay venganzas, celos, prepotencias, arrepentimientos, estrategias. Se producen asesinatos, linchamientos, traiciones, abusos, disturbios, pleitos, difamaciones, tormentos, anatemas. Intervienen vasallos, nobles, caballeros, eclesiásticos, burgueses, abogados, notarios, funcionarios, militares, pelaires, calceteros, labradores. Historia negra, mejor que novela negra.

Los principales actores de la trama son los siguientes:

- Antonio Pérez, el elegante secretario real, culto, seductor, intrigante y corrupto. Asesino incluso, pues concibe la muerte de Escobedo y logra que el rey la decrete secretamente encargándose de organizar su aparatosa ejecución: dos envenenamientos fracasados (con el ajusticiamiento de una criada inocente) y un traicionero acuchillamiento nocturno en cuadrilla. Luego, ciertamente, el personaje será víctima de la venganza del incipiente poder absoluto del monarca. Aunque, al final, ha de figurar como traidor por sus alianzas con enemigos extranjeros. Murió pobre y solo en París.
- La princesa de Éboli, rica hembra castellana, viuda de un ilustre servidor real, urdidora de enredos sentimentales y políticos como probable amante de Antonio Pérez, lo que le valdrá el encierro de por vida en su palacio de Pastrana.
- Felipe II, el llamado rey prudente, aparece como un ser atormentado, indeciso, desconfiado, manipulador, prepotente y vengativo. Controla a su hermanastro don Juan de Austria y ordena el asesinato del secretario

de éste, Escobedo; maneja la represión mediante resortes infames, que incluyen el tormento y las cárceles secretas; se venga de sus fracasos sentimentales empleando el poder real; enfrenta a unos contra otros en la corte, aunque sin poder impedir ser el mismo objeto de manipulación por sus servidores. La gota le corroe.

- El conde de Chinchón, tejedor de trampas y venganzas particularmente como enemigo de los Villahermosa desde la muerte de su cuñada a manos del primogénito del ducado, entonces conde de Ribagorza, en el desairado papel de marido engañado.
- El marqués de Almenara es el altivo delegado del monarca que logra concentrar todos los resortes del poder central en Aragón. Cuando muere en la rebelión zaragozana, ni el benigno obispo de Teruel designado como virrey títere ni las restantes autoridades regias disponen de capacidad para encauzar los acontecimientos.
- El duque de Villahermosa figura en todo caso en la historia como apocado descendiente de una prestigiosa dinastía de origen regio, desempeñando papeles equívocos en la sublevación.
- Diego de Heredia, barón de Bárboles, es el impulsivo capitán de la rebelión popular, arrojado pero cruel, que terminará sufriendo durísimo tormento antes de ser ajusticiado.
- Juan de Lanuza el Mozo, heredero de la saga de justicias, se nos presenta bisoño, crédulo y simplón, hasta el extremo de creer que podía levantar un ejército contra el rey sin incurrir en traición. La piedad que genera su ignorancia, la indignación que estimula su condena sin proceso, la simpatía que determinan su juventud y gallardía, y aun, de otro lado, el rechazo que provoca la figura rencorosa del rey son circunstancias que no pueden ocultar la gravedad del hecho ni la evidencia de su autoría. La calificación jurídica de la entrada del ejército regio en Aragón no fue contrafuero por más que se proclamara lo contrario por los lugartenientes y letrados que asesoraban al justicia y por más que se siga manteniendo por algunos autores, a veces muy enfáticamente, como si fuera algo que no admitiera la más mínima duda. El fuero que se considera infringido prohibía simplemente la persecución de delincuentes en el Reino por autoridades de otros territorios de la Corona. Entender que en esa regla estaba incluido el mismo rey implica considerar que el monarca era autoridad extranjera a la que el Reino podía enfrentarse por la fuerza. Felipe II, como soberano legítimo de Aragón y conforme a la legalidad de la época, tenía la potestad de sofocar la sedición como lo hizo, por más que la misma existencia de ese poder absoluto y la forma en la que se empleó nos parezcan hoy atrocidades.

- Alonso de Vargas es el general al mando del ejército real. Eficiente, pero sensato, postuló vías de entendimiento tras sofocar la rebelión aragonesa, aunque hubo de aplicar, obediente y enérgico, los castigos ordenados por el rey.

En todo caso, el nervio principal del relato, la justificación del interés del historiador, lo constituye la tensión entre las tendencias centralizadoras del absolutismo monárquico y las resistencias territoriales de origen medieval. La unidad y fuerza del naciente Estado nacional enfrentadas a la dispersión y privilegios del viejo Estado feudal. Desde la nueva corte madrileña de los Austrias se reclamaban ya retazos de la uniformidad que sólo logrará imponerse por los Borbones tras la guerra de Sucesión.

No es Pidal la única fuente disponible. Desde la misma época en que se produjeron las alteraciones hasta la actualidad, diversos autores han tratado de ellas prolijamente. Ni siquiera estoy en condiciones de valorar la completa fiabilidad de la obra del marqués. No obstante, se advierte en ella la reiteración de elementos que ya estaban en las crónicas de Lupercio de Argensola o Blasco de Lanuza (1622) y que figurarán después también en los relatos de Gregorio Marañón (1947) o últimamente de Jesús Gascón (2010), entre otros autores que se han ocupado de los acontecimientos.

En toda la historiografía, el origen de los problemas se relaciona con las luchas de vasallos que desean abandonar la potestad señorial para acogerse a los beneficios del realengo (Ariza, Ayerbe, Monclús). Particular atención se presta a la auténtica guerra desatada en el condado de Ribagorza, que quedó sujeto a un duro régimen popular bajo el control de Juan de Ager. Siguen los enfrentamientos por el fuero de Segorbe en las comunidades de Teruel y Albaracín, las terribles matanzas de moriscos y el conflicto sobre el nombramiento de virrey extranjero, con sus tensiones políticas y jurídicas. En ese contexto efervescente, las historias encaran ya las andanzas y vicisitudes de Antonio Pérez, su huida a Aragón y la aplicación del privilegio de la manifestación, que lo sitúa fuera del alcance de la potestad regia. En episodios posteriores, las historias van dando cuenta detallada del alzamiento de este reino en las jornadas del 24 de mayo y 24 de septiembre de 1591, para alcanzar finalmente la relación de los severos castigos y remedios aplicados, que culminan con las reformas de los fueros en las Cortes de Tarazona de 1592.

Las diferencias no se encuentran en los hechos, salvo las aportaciones derivadas del mejor conocimiento de los mismos. Las divergencias se advierten en las interpretaciones de lo acaecido que ofrecen los distintos escritores.

Los primeros cronistas castellanos, como Antonio de Herrera (1612) o Diego Murillo (1616), reprochaban el comportamiento colectivo rebelde del Reino de Aragón. La reacción reclamando la fidelidad aragonesa llegó enseguida de la mano de Argensola o Blasco de Lanuza (1622). Se forjó, así, la

línea hermenéutica dominante hasta época reciente, que canaliza las responsabilidades hacia las personas de diversos estamentos que lideraron los sucesos, en cuyas manos estaría el manejo de los flujos populares. No obstante, los fundamentos ideológicos de ese entendimiento, en el marqués de Pidal (1862) o en Gregorio Marañón (1947), ya no se encuentran en la defensa del Reino de Aragón, sino más bien en la consideración de la solidez de los valores que concurrieron a la formación de la nación española. Visiones nacionalistas ambas, por tanto, pero de distinta dimensión.

En la última aportación a este debate, Jesús Gascón (2010) reclama el singular compromiso del pueblo en el alzamiento del reino contra el rey. Para sostener tal criterio, quizá sea excesivo desdeñar a los cronistas regnicolas calificándolos de «apologéticos» y a los historiadores liberales atribuyéndoles la tesis del exclusivo origen «aristocrático» de la rebelión. Los comerciantes, pelaires, calceteros y labradores están mencionados frecuentemente en todos los relatos, que en ningún momento descartan ni ocultan la participación popular. Cuestión distinta es la de si esos personajes cobran un significado propio como actores que desempeñan una función autónoma, permitiendo quizá plantear la rebelión de 1591 como una tempranísima revolución.

De haber intuido esto último Felipe II, probablemente la reacción hubiera sido mucho más severa. Cabe pensar que el enorme conglomerado de territorios sujeto a su poder estaba cuarteándose de manera acelerada. Los acontecimientos de Aragón eran probablemente el preludio de los conflictos y las guerras de secesión, que se generalizarían en la centuria siguiente en los dominios de los Austrias hispanos y que triunfarían entonces en Flandes y Portugal, estando a punto de hacerlo en Cataluña.

En todo caso, la historia resulta apasionante.

FERNANDO LÓPEZ RAMÓN  
Catedrático de Derecho administrativo  
Universidad de Zaragoza